



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 JUN. 2007

Res. H N° 689-07

Expte. N° 4.599/06

VISTO:

La nota N° 1434/07, por la cual el Comité Académico de la carrera de posgrado de MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES propone el pago adicional de la suma de \$270,00 a la Lic. Dolores MARCOS, por extensión de funciones en el dictado para la carrera, del Seminario de Integración I; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1286/06 se autoriza la contratación de la Lic. Dolores Ximena MARCOS para el dictado del seminario mencionado;

Que la propuesta obedece a que la Lic. MARCOS destinó durante el año 2007 trece y media (13 ½) horas para la preparación de los trabajos prácticos y el dictado de clases de consultas, correspondiendo el reconocimiento de \$ 20,00 (veinte) por hora dedicada a la extensión de funciones;

Que el Departamento de Posgrado avala lo solicitado por la Maestría, siempre que sea afrontado con los propios fondos de la carrera autofinanciada;

Que por tal motivo la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja autorizar el pago propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 12/06/07)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la suma de Pesos DOSCIENTOS SETENTA (\$ 270,00) a la Lic. Dolores Ximena MARCOS, DNI N° 22.252.271, en concepto de honorarios por extensión de funciones en el dictado del Seminario mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1° se atenderá con fondos de la carrera de MAESTRIA EN POLITICAS SOCIALES, por tratarse de una actividad académica autofinanciada, con imputación a la Partida 3.4.5-Servicios Técnicos y Profesionales - De capacitación, F.F.12-Recursos Propios de esta Facultad.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, siga a División Recursos Propios a sus efectos.-

fat/JCL

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



P. FLOR DE MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.